

# Acta de Asamblea - UDAI- Santiago del Estero

Santiago del Estero, 11 de octubre del 2016

**Los compañeros de esta UDAI reunidos en asamblea NO respaldamos un procedimiento decidido UNILATERALMENTE por la patronal**

En la CYMAT la patronal informó a las entidades gremiales la implementación, a partir del día 10/10/2016, del nuevo procedimiento en el sistema de reconocimientos médicos. Planteamos la necesidad urgente de convocar a una mesa de negociación en la cual ANSES se avenga a escuchar la opinión y las propuestas de las entidades gremiales signatarias de nuestro CONVENIO COLECTIVO y en particular de nuestra ATE, porque creemos que la regulación de un tema tan sensible como lo es el servicio médico debe discutirse con, desde y para los trabajadores. ANSES solo hace hincapié en el costo del sistema anterior y en el 1,5 millón de pesos mensuales que se ahorra con este nuevo sistema de control ALEATORIO, lo que demuestra el poco interés en la salud y en la prevención de las enfermedades profesionales que a diario somos víctimas los trabajadores.

La nueva norma en su totalidad **parte de presuponer la mala fe del agente mediante la intención de agregar un nuevo Formulario RH 5.37**, y elimina la posibilidad del derecho de defensa ante una posible sanción administrativa.

Por lo expuesto se **RECHAZA** el nuevo procedimiento en general.

*[Signature]*  
LUCIA DEL VALLE  
Leg. 418.908  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
95131

*[Signature]*  
ROXANA ELIZABETH ROJAS  
Legajo 27161  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
SCASSO MARIA DEL VALLE  
Legajo N° 027174  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
VILLALBA JUDITH E.  
Sup. Legajo N° 27189  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
SOLÍS GRACIELA SAAVEDRA  
Leg. N° 425.308  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
MIRAS LINDA  
Legajo 27182  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
DÍAZ  
982866  
Religado ATE

*[Signature]*  
CORONEL  
Sup. Legajo N° 425568  
ANSES - UDAI

proponiendo:

- Que el horario de solicitud de día por enfermedad sea de tan solo una hora desde el horario de ingreso a la jornada laboral, y solicita que se extienda a 3 horas.
- Que en el caso, en que el médico auditor no pueda realizar dicha auditoria, esto no signifique la injustificación y DESCUENTO sino que el trabajador sea notificado para poder ejercer su derecho de defensa vía descargo correspondiente
- La patronal propone que los días por enfermedad DE FAMILIAR A CARGO sean corridos, se propone que los mismos sean hábiles.
- No se garantiza la libre elección del prestador médico.
- La patronal obliga a los trabajadores a tomar horas particulares para efectuar consultas o estudios médicos.
- Que no se avise al agente el faltante de documentación necesaria para la justificación del día de licencia médica, a fin de poder solucionarlo antes de la aplicación de una sanción.
- Rechazamos que el superior del agente cargue en el sistema el ausente injustificado ante la falta de información del resultado de la visita, la responsabilidad de informar es del servicio médico.

**Para los agentes de esta administración la salud laboral no es un costo económico sino una cuestión de dignidad humana y no debe ser SANCIONADA.**

*[Signature]*  
ERIBON OSCAR BONES  
Legajo 985568  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
GABRIELA E. ARGIBAY  
LEGAJO 983222  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
Cecilia P. Diaz Juarez  
Legajo N° 985.675  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
LAURA A. FRIAS  
LEG. 980285  
ANSES - UDAI  
SANTIAGO DEL ESTERO

*[Signature]*  
LEA MARÍA...  
LEGajo 981506  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
LEYVA A. BRAZ  
LEGajo 37144  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
MARIA ANGE LA JURAUO  
LEGajo 027104  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
ANSELMO  
Legajo 27189  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
GRACIELA E. SAVEDRA  
Legajo N° 425.308  
ANSES - UDAI - S.D.E.

*[Signature]*  
LÉTICIA  
Sup. Legajo N° 27189  
ANSES - UDAI - S.D.E.